

## NOTIVIDA

Editora: Lic. Mónica del Río

Año XX, Nº 1254

21-07-2021

**Sexo F/M/X: El Progresismo en Campaña**

**La carrera entre el Gobierno y Juntos por el Cambio**

**¿En qué equipo deportivo competirán las personas “no binarias”? ¿A qué edad podrán jubilarse?**

Juntos por el Cambio viene presentando proyectos de ley para que se incluya la opción “no binario” en el sexo registral, pero el Gobierno nacional le gana esta parada progre habilitándolo a través de un decreto.

### Los proyectos de ley de Juntos por el Cambio

Expediente 0659-D-2020 (20/03/2020) que solicita la modificación de la Ley Nacional N° 26.743, de Identidad de Género, para poder registrar como “identidad de género autopercebida” la opción ‘No Binario/Indefinido’. Asimismo pide la modificación de la Ley Nacional N° 26.413, sobre Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, para que “*los registros de las provincias, de la Nación y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscriban a las personas bajo las categorías ‘Femenino/mujer’; ‘Masculino/Hombre’ o ‘No Binario/Indefinido’*”. El proyecto es de la autoría de la radical Josefina **Mendoza** (BsAs) y fue cofirmado por sus compañeras de bloque Gabriela **Lena** (Entre Ríos), Karina **Banfi** (BsAs), Claudia **Najul** (Mendoza) y Brenda **Austin** (Córdoba). A las que se sumaron Maximiliano **Ferraro** (CC) y Camila **Crescimbeni** (PRO). El expediente tiene giro a las comisiones de Legislación General que preside Cecilia **Moreau**, y Mujeres y Diversidad que encabeza Mónica **Macha**, ambas oficialistas.

Expediente 3395-D-2020 (8/07/2020) que modifica la Ley Nacional N° 26.743, de Identidad de Género, para que toda persona pueda solicitar la incorporación en la categoría “Género/Sexo” de su documento nacional de identidad, las denominaciones: “Femenino/Mujer”; “Masculino/Varón” u “Otra”. “*En el tercer supuesto, el RENAPER determinará la denominación final de inscripción en el documento de la persona que solicite el cambio*”. La misma modificación se incluiría en la Ley Nacional N° 17.671, de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional. El proyecto tiene los mismos giros que el anterior, pero en orden inverso, y lleva las firmas de las radicales Josefina **Mendoza**, Claudia **Najul** y Karina **Banfi**, de las macristas Adriana **Cáceres** y Camila **Crescimbeni** y de Maximiliano **Ferraro**(CC).

### El Decreto del Poder Ejecutivo

Argentina se convirtió en el **primer país de Latinoamérica** que permite a través del Decreto 476/2021 consignar una opción diferente a Femenino o Masculino en el campo sexo del DNI. “*Se incorporará una tercera opción documentaria en la categoría ‘sexo’ en el DNI y el Pasaporte, con el fin de contemplar el derecho a la identidad de género*”

*respecto de aquellas personas que no se reconocen dentro del sistema binario femenino/masculino* "La nomenclatura "X" en el campo 'sexo' comprenderá las siguientes acepciones: no binaria, indeterminada, no especificada, indefinida, no informada, autopercebida, no consignada; u otra acepción con la que pudiera identificarse la persona que no se sienta comprendida en el binomio masculino/femenino". Durante el anuncio, que se realizó hoy en el Museo Casa Rosada, se entregaron 3 ejemplares de DNI "no binario", uno de ellos a Valentine Machado, que tras recibirlo mostró una remera que decía "No somos x". Hicieron uso de la palabra Wado **de Pedro**, ministro del Interior, Elizabeth **Gómez Alcorta**, ministro de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y el presidente Alberto **Fernández**.

**De Pedro** afirmó que con esto "la Argentina comienza a ponerle fin a la lógica binaria", "que no contempla a gran parte de la sociedad". Narró que cuando militaba en la agrupación "Hijos" se quedaron sin local y los acogió la asociación 'La Fulana', con la que generaron "una lucha común por el derecho a la identidad". "El odio en Argentina no funcionó, tenemos que construir una sociedad de hermanos, hermanas y hermanes". **Gómez Alcorta** dijo: "ampliar derechos es parte de nuestra identidad como proyecto político". "La implementación del documento no binario es una acción más, orientada a la construcción de una sociedad inclusiva". "Tenemos una normativa de avanzada mundial en materia de género y de identidad", enfatizó y enumeró iniciativas ya implementadas. "Hoy damos un paso más" pero "este no es el final del camino, sabemos que el patriarcado y las prácticas discriminatorias siguen vigentes, tenemos mucho trabajo por delante". "Una sociedad con plenos derechos para mujeres, lesbianas, gays, travestis, intersex, trans y personas no binarias es más democrática, más justa y más igualitaria", remató. **Alberto Fernández** sostuvo que "en la historia de la humanidad seguramente hubo infinidad de seres humanos que no se sentían ni hombres ni mujeres" y que desde Aristóteles en adelante la filosofía se plantea para qué es la vida y qué es lo que el hombre busca". "Esencialmente vivimos para ser felices". afirmó y agregó: pero "la felicidad no se encuentra de un modo", "cada uno la encuentra siendo lo que es". "La humanidad tuvo que recorrer un largo trecho para entender que hay todos, todas y todes".

En respuesta al reclamo recibido de parte de algunos activistas Fernández explicó que "la x es una convención internacional para reconocer las categorías no binarias". "Este es un paso que espero que termine el día en que en el DNI a nadie le pregunten si es hombre, mujer o lo que quiera". "Entre lo ideal y lo posible hay que ir por lo posible porque nos acerca al ideal". Confesó que con frecuencia le dice a la Ministra de las Mujeres: "Avancemos todo lo que podamos ahora que estamos nosotros".

### **Puntualizaciones a cosas que se dicen**

**Los diputados de la izquierda, más los separatistas y Ciudadanos, aprobaron la ley de eutanasia y se aplaudieron a sí mismos por esta victoria de la cultura de la muerte.**

**REL**

**Por Cardenal Antonio Cañizares**

**05-07-2021**

La semana pasada fue pródiga en **noticias muy preocupantes de cara a nuestro futuro.**

Entre otras cosas, acaeció la entrada en vigor de la **ley de eutanasia**. Una ley inicua, criminal, antivida, antihumana, antisocial, contraria enteramente al bien común, a la identidad y tradición moral de nuestro pueblo español (que nos constituye como tal). Una ley perniciosa, impuesta dictatorialmente, sin las consultas previas obligatorias señaladas por las leyes españolas. Una ley aprobada por una exigua mayoría parlamentaria que tan mezquina, ignominiosa, irresponsable y vergonzosamente la aplaudió el día de su aprobación en el parlamento español, el cual se vio prostituido, engañado o traicionado por los artífices de la aprobación o el aplauso de esta ley.

Porque no es ése el pensar y sentir del pueblo español, ni la sede para aprobar leyes injustas para regirlo. Tanto el Gobierno de España, con su presidente y sus ministros promotores de la ley eutanásica, y los teóricamente representantes del pueblo, deberían pensar en el **gravísimo daño** hecho a las personas, al bien común y a la concordia con esta ley inicua, criminal, antihumana. ¿Hay perdón e indulto para el Gobierno y para estos legisladores que la propugnaron o aprobaron? Por mi parte sí, pero han de reconocer el daño y pedir perdón y abolirla: **si no hay reconocimiento de la culpa, del daño, no hay perdón**. Si no la retiran y ellos mismos dan por abolida esta ley perversa, no hay perdón.

Entretanto, me cabe una apelación ferviente a todos a la esperanza, a la llamada a la vida que propugna toda la enseñanza universal de la Iglesia ininterrumpidamente. Porque **Dios, en el que está la vida, quiere la vida, quiere que el hombre viva, ama al hombre**, es Dios de la vida. Y envía a **Jesús**, su Hijo, que entrega su vida por los hombres, ha vencido a la muerte y vive para que tengamos vida.

Apelo a la esperanza con una llamada apremiante a que todos apostemos por la vida en todas sus fases y circunstancias, y adoptemos la resolución, sencilla y clara, de **rellenar la hoja o declaración de nuestras últimas voluntades y hagamos nuestro testamento vital**, como ha indicado la Conferencia Episcopal. Aquí, en Valencia y su provincia eclesiástica lo estamos encareciendo ya y recomendando. Es una puerta abierta a la esperanza, a la vida, al amor fraterno, al bien común y liberador. Y debería estimarse, además, como posición o respuesta ante una ley de eutanasia sobre la que en manera alguna ha sido consultado el pueblo a su debido tiempo.

En esta semana pasada ha habido otros hechos, decretos y acciones también muy graves, que dejan o **han dejado la puerta abierta a la destrucción de la unidad de España**, violando –me atrevo a decir– algo muy grave, puesto que, como ha interpretado y afirmado la Iglesia siempre, en el **cuarto mandamiento de la Ley de Dios**, en el amor y protección a los padres, entra también el amor, la protección y la defensa de la Patria. Quienes formamos esta Patria común, España, y la tenemos como tal -los conciudadanos españoles-, mientras no se nos demuestre lo contrario, todavía somos esa Patria que es España, pese a quienes pese: **somos o formamos una Patria, España, y hemos de cumplir nuestros deberes para con ella.**

Algunas acciones sucedidas la semana pasada abren caminos a la **disolución del “bien moral”, como la han considerado los obispos españoles sin desdeñarse**, o como “bien prepolítico” a preservar para edificar la casa común que es esa unidad de la Patria y de la verdadera concordia, perdón mutuo entre todos los españoles, misericordia universal abierta para todos, que entraña la Constitución Española de 1978. La Constitución de la Concordia garantiza dicha unidad y abre caminos de esperanza de futuro de **bien común por vías de legalidad** que no se oponen al bien de las personas ni al bien común de todos.

La Constitución no es un dogma fe, pero sí que es criterio y pauta obligatoria a secundar y obedecer adecuadamente. ¿A dónde nos conduce no respetar la Ley justa? **¿Podemos vivir de espaldas a la Ley que garantiza el bien común y la democracia?** La misma ley canónica tiene una base fundamental que es la *salus animarum*[salvación de las almas]. ¿Se está asegurando esto? Creo que por el bien de todos, por el bien común y por el bien futuro debemos repensar mucho las cosas y encontrar caminos y respuestas para el bien y la salvación de todos. Es de justicia -y para que las cosas se hagan bien- que **la unidad de todos los pueblos de España y el respeto a cada uno de ellos** sea cosa de todos. A todos afecta, y cualquier solución que se arbitre a una de las partes, sea la que sea, ha de tener en cuenta a todos, y esto es un aval más en favor de la unidad.

¡Ah! y no podemos olvidar sin agravio lo que la Conferencia Episcopal ha enseñado sobre estos temas y, que yo sepa, **todavía sigue en pie como doctrina social del episcopado español** en comunión con la Iglesia universal. Ni los cristianos tampoco podemos olvidar ni menos despreciar lo que enseña el Catecismo de la Iglesia Católica. La Iglesia no actúa como la yenka, sino **en continuidad de Tradición**.

Aprovecho esta comparecencia pública semanal para preguntar: ¿es posible lo que nos llega de Europa de una **declaración del aborto como derecho humano**? ¿Serán capaces de tal barbaridad? ¿Vuelven a ser tan “bárbaros” como a finales del Imperio Romano? ¿Olvidan su historia, su identidad? ¡Reniegan de sus padres de paz, unidad y progreso, como **Adenauer, De Gasperi, Schuman, San Juan Pablo II** –su discurso de Santiago–, **Marcello Pera, Benedicto XVI**? ¿Quién manda en Europa? Hay que actuar y defender la vida no nacida y la maternidad, para que haya progreso y desarrollo. **Apostar por la vida es esperanza**, es apostar por el futuro, por el hombre. Es, además, confiar en Dios, que nunca nos falla, y trabajar por una humanidad nueva con hombres y mujeres nuevos.

*Publicado en el portal de la archidiócesis de Valencia.*